

CIRCULAR No. 004 DE 2026

PARA: Usuarios ciudadanos y comunidad en general

DE: Gerencia

ASUNTO: Suspensión temporal de la atención presencial al público

FECHA: _31 de Agosto de 2026

REFERENCIA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA ATENCIÓN PRESENCIAL AL PÚBLICO POR INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA

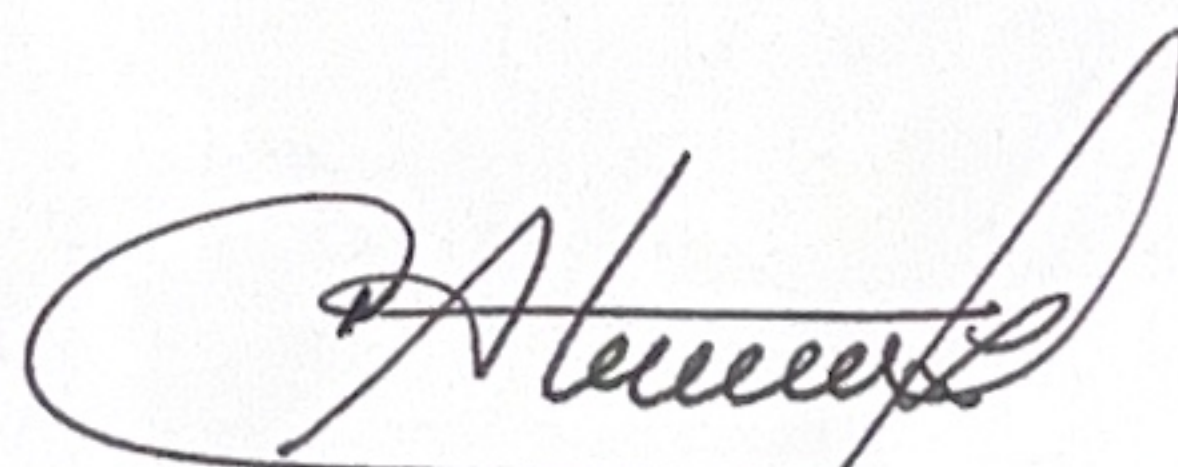
Se permite informar a la ciudadanía y comunidad en general que, debido a la **interrupción del servicio de agua potable en las instalaciones de la entidad**, se hace necesario suspender por el día 01 de septiembre de 2026 la **atención presencial al público**, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de higiene y salubridad para la prestación del servicio.

Durante este periodo, se invita a los usuarios a utilizar los **canales virtuales, telefónicos y demás medios de atención habilitados por la entidad**, a través de los cuales se continuará brindando orientación y atención a las solicitudes que correspondan.

La atención presencial al público se reanudará el día 02 de septiembre de 2026 en la jornada habitual.

Agradecemos a la ciudadanía su comprensión frente a esta situación y las molestias que eventualmente pueda ocasionar.

Cordialmente,



CARLOS ANDRÉS PERTUZ SAAVEDRA
GERENTE
EDUMAS